



Lista de “No volar sí”

Además de los medicamentos de la lista de “No permitidos”, los pilotos no deben volar mientras estén usando cualquiera de los medicamentos o grupos de medicamentos listados a continuación, sin un tiempo de espera aceptable después de la última dosis. Estos medicamentos pueden causar sedación, somnolencia, o afectar la función cognitiva, disminuyendo seriamente el desempeño del piloto. Esta deficiencia puede ocurrir incluso cuando el individuo se sienta alerta y aparentemente tenga un rendimiento normal. En otras palabras, el piloto puede no estar consciente de la deficiencia.

- Antialérgicos
- Relajantes musculares
- Suplementos dietéticos de venta libre
- Analgésicos
- Medicamentos utilizados previo a un procedimiento
- Medicamentos usados para conciliar el sueño
- Cualquier medicamento, prescripción o de venta libre que lleve una etiqueta de precaución o advertencia de que puede causar somnolencia o aconseja al usuario “tenga cuidado al conducir un vehículo motorizado o al operar maquinaria”.

Para la seguridad aérea, los pilotos no deben volar posteriormente a la última dosis de cualquiera de los medicamentos mencionados, o hasta que haya transcurrido un período de tiempo igual a:

5 veces la vida media farmacológica máxima del medicamento; o 5 veces el intervalo de dosis máxima por hora; o si no se dispone de información sobre la vida media farmacológica. Por ejemplo, hay un tiempo de espera de 30 horas para un medicamento que se toma cada 4 a 6 horas (5 veces 6).

Este es un ejemplo de los tipos de medicamentos de venta libre más comunes, que podrían causar problemas en vuelo. La lista no incluye todos las clases. Por tanto, en caso de tener alguna duda al respecto, debe consultar a su Médico Examinador De Aviación.

Inquietudes sobre los efectos secundarios de los medicamentos de venta libre usados con frecuencia

Si debe tomar medicamentos de venta libre,

- Lea y siga las instrucciones de la etiqueta.
- Si la etiqueta advierte de efectos secundarios significativos, no vuele después de tomar el medicamento hasta que hayan pasado al menos cinco intervalos máximos de dosificación.
- Recuerde que no debe volar si la condición subyacente que está tratando lo hace inseguro para volar o si el medicamento no actúa.
- Nunca vuele después de tomar un medicamento por primera vez o hasta que hayan pasado al menos 48 horas y no se observen efectos secundarios.
- Al igual que con el alcohol, los medicamentos pueden afectar su capacidad para volar, aunque se sienta bien.
- Si tiene preguntas sobre un medicamento, pregúntele a un profesional de la salud.
- En caso de duda, la seguridad es lo primero, no vuele.

INFORMACIÓN MÉDICA PARA PILOTOS

Proporcionado por la
División de Educación Médica Aeroespacial, AAM-400

Para obtener copias de este folleto en línea:

<http://www.faa.gov/pilots/safety/pilotsafetybrochures/>

o contacte a:

Federal Aviation Administration
Civil Aerospace Medical Institute
AAM-400

P.O. Box 25082
Oklahoma City, OK 73125
(405) 954-4831



Federal Aviation
Administration

Vuelo y medicación



**Si no está
permitido,
no vuele**

¿Esta historia le suena familiar?

Es domingo por la mañana, es el último día de un viaje de tres días. Usted tiene 4 horas de vuelo por delante antes de volver a casa, pero algo relacionado con el aire acondicionado de anoche lo ha dejado con congestión nasal y sinusitis esta mañana. Usted sabe por su entrenamiento y experiencia que volar con congestión de vías respiratorias superiores no es algo bueno. Resulta que uno de los que están en el viaje tiene algunas nuevas píldoras de venta libre para descongestionar los senos paranasales que le garantizan despejar sus vías respiratorias y le permitiría volar sin ninguna preocupación relacionada con la congestión nasal. ¿Usted debería tomar la medicación?



Otro escenario

Usted y su conyugue está en la segunda parada de cinco, en un vuelo atravesando el país. Mientras visitaba a sus parientes, usted se quedó despierto hasta tarde en una fiesta que le hicieron en su honor, comió demasiado, y a la mañana siguiente se siente un poco mareado y con náuseas. Su conyugue, que no es piloto, le ofrece una píldora común para las náuseas y mareo prescrita por su médico. ¿Usted debería tomar este medicamento?



Tenga en cuenta

Al igual que cualquier otra decisión (equipo, clima, etc.) que usted debe tomar cuando vuela, usted debe conocer todos los hechos antes de poder responder estas preguntas. Existen varias cosas que usted necesita antes de tomar la decisión de hacerlo o no hacerlo. Agregue esto a su lista de Verificación:

Primero, **considere la condición subyacente por la cual usted se está tratando.** ¿Cuáles pueden ser las consecuencias si la medicación no funciona o si desaparece el efecto antes de terminar el vuelo? Una buena regla general para seguir es no volar si usted debe depender de la medicación para mantener la seguridad del vuelo. En otras palabras, si la condición no tratada es una que impediría volar con seguridad, entonces usted no debería volar hasta que la condición mejore – ya sea que tome o no la medicación.

Segundo, usted debe considerar su reacción al medicamento. Existen dos grandes categorías de reacción a los medicamentos. La primera es una reacción única basada en la propia composición

biológica del individuo. La mayoría de las personas no tienen estas reacciones, pero cualquiera lo puede presentar con la medicación adecuada. Por esto, usted nunca debería volar después de tomar cualquier medicamento que no haya tomado antes. No es sino después de haber tomado el medicamento que usted descubrirá si tiene alguna reacción poco común e inesperada.

Tercero, **considere la probabilidad de reacción adversa o, efectos secundarios – reacción no deseada a los medicamentos.** Este tipo de reacción es bastante común y el fabricante de los medicamentos los da a conocer en una lista en la etiqueta. Usted debe leer cuidadosamente toda la lista en la etiqueta, si usted no tiene acceso a la etiqueta, entonces no vuele mientras usa la medicación.

Mire algunas palabras claves cómo aturdimiento, mareo, somnolencia o alteraciones visuales. Si estos efectos adversos están en la lista o si la etiqueta contiene alguna advertencia acerca de operación de vehículos motorizados o maquinaria, entonces usted no debería volar mientras está usando esta medicación.

Los efectos secundarios pueden ocurrir en cualquier momento, por lo tanto, incluso si usted ha tomado la misma medicación en el pasado sin experimentar efectos adversos, éstos pueden ocurrir la próxima vez que los tome. Por esta razón, usted nunca debe volar después de tomar un medicamento con cualquiera de los siguientes efectos adversos listados a continuación.



Ejemplos de impacto aeromédico

Grupo de medicamentos	Ejemplo	Impacto aeromédico
Medicaciones para Angina	Nitroglicerina	Causa de dilatación en las arterias
Anticolinérgicos	Atropina	Cambios en la visión; palpitaciones
Tratamiento para el Cáncer	quimioterapia & radioterapia	La FAA no permite volar a pilotos que estén en tratamiento para cáncer hasta completar el mismo. Tener en cuenta estado mental, efectos adversos de medicamentos y radiación.
Sustancias controladas	Marihuana	Afecta estado mental; NOTA: incluso si la marihuana es aprobada en algunos estados, esta completamente prohibida para volar.
Antihipertensivos de acción central	Clonidina (Catapres)	Acción central la cual puede causar sedación y mareo.
Medicamentos para vejiga hiperreactiva	Detrol (tolterodine) Ditropan (Oxibutina)	Sedación y confusión, o alucinaciones
Medicamentos psiquiátricos/psicotrópicos	Xanax (Alprazolam), Ritalin (Metilfenidato) Prozac (Fluoxetina)	La condición médica es la principal razón para no volar. Muchas de estas condiciones están descalificadas para volar.
Anticonvulsivos	Keppra (Levetiracetam), Dilantin (Fenitoína)	Una vez más la condición médica es la razón. Convulsionar es una condición inaceptable para volar.
Esteroides	Prednisona (mayor a 20mg)	Puede causar problemas psiquiátricos como psicosis o aumento de glicemia (azúcar en sangre)

Para información adicional contacte su AME o revise la lista DNI en: www.faa.gov/go/dni



Lista de no permitidos

El médico examinador de aviación (por sus siglas en inglés AME) no debe expedir el certificado médico a candidatos quienes estén usando esta clase de medicamentos:

- Medicamentos para angina de pecho
- Anticolinérgicos (orales)
- Tratamiento para el cáncer
- Sustancias controladas (Lista de I-V éstos incluyen marihuana medicinal, incluso si es legalmente permitida o bajo prescripción de la ley estatal)
- Algunos medicamentos para diabetes
- Agonistas dopaminérgicos
- Antihipertensivos de acción central como la clonidina
- Algunos medicamentos psiquiátricos o antipsicóticos
- Medicamentos contra la malaria
- Medicación para vejiga hiper reactiva
- Otros: Medicamentos seleccionados con menos de 12 meses de aprobación por la FDA
- Medicamentos antiepilépticos
- Ayudas para dejar de fumar
- Esteroides (altas dosis)